

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:26515/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 218/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución N° 218/14 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, en el Área de Resonancia Magnética Nuclear, con el perfil y características establecidas en el Anexo I de la citada Resolución.

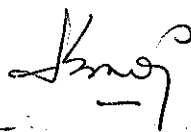
ARTÍCULO 2.- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3.- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.




Dr. ALBERTO E. LEÓN
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1111

ES COPIA FIEL

JUAN FRAGUEIRO
DIRECTOR ACTAS Y NOTIFICACIONES
MESA GRAL. DE ENTRADAS Y SALIDAS
RECTORADO





UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física



EXP-UNC: 26515/2014

RESOLUCIÓN CD N° 218/2014.

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, Dr. Gustavo A. MONTI, para que se concurse un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva en esa área; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Titular con Dedicación Exclusiva (cód. 101/40), en el Área de Resonancia Magnética Nuclear.

ARTÍCULO 2°: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Rafael CALVO
(Prof. Titular – UNL)
Dr. Luis M. FABIETTI
(Prof. Titular – FAMAF)
Dr. Carlos A. CONDAT
(Prof. Titular - FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Gustavo A. AUCAR
(Prof. Titular – UNNE)
Dr. Héctor R. BERTORELLO
(Prof. Emérito – FAMAF)
Dr. Jorge H. SÁNCHEZ
(Prof. Titular - FAMAF)

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Andrés RUDERMAN
Suplente: Lic. Pedro Antonio PÉREZ



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

152

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Sebastián Esteban DEGHI

Suplente: Sr. Isaac Gastón Christian HAIK DUNN

ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 34/00. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

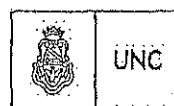
ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

st

Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

153

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD N° 218/2014
PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
(Art. 2° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Titular con Dedicación Exclusiva (cód. interno 101/40).
ÁREA: Resonancia Magnética Nuclear – Física.

Se requiere que el candidato posea título de Doctor en Física y acredite antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Profesor Titular en todas las materias de la Licenciatura en Física de la FAMAF, como así también en las especialidades y cursos de posgrado de su área de investigación.

El postulante deberá poseer capacidad y experiencia en la formación de recursos humanos a nivel de posgrado y deberá acreditar antecedentes de investigación en Resonancias Magnéticas y Cuadrupolar Nuclear debiendo acreditar una sólida formación en el área. Se requiere que el postulante posea experiencia en la caracterización estructural y dinámica de compuestos moleculares mediante dichas técnicas experimentales.

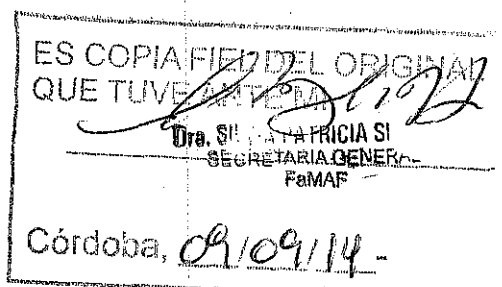
El candidato designado se incorporará al grupo de Resonancia Magnética Nuclear y deberá participar de las actividades propias del grupo, tales como seminarios dictado de cursos de grado y de posgrado en las materias de su especialidad, dirigiendo becarios, trabajos especiales de licenciatura y de tesis doctorales y colaborando en el desarrollo de infraestructura experimental. Deberá demostrar además capacidad para elaborar y desarrollar planes de investigación.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2, Res. HCD 1/87), indicando en que tema proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, éste y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por estatutos, ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas académicas, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Dr. SERGIO A. CANNAS
Secretario General
FAMAF



Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF